



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA**

Florencia Caquetá, 02 de Septiembre de 2021

Señor Coronel
CARLOS JAVIER MONSALVE DUARTE
Gerente del Proyecto
Ciudad

ASUNTO: Evaluación Jurídica del Proveedor seleccionado para la celebración de la Orden de Compra a través del Acuerdo Marco de Precios – Material de Intendencia II – CCENEG-014-1-2019, para contratar el suministro de prendas de vestir (uniforme deportivo del Ejército Nacional) para las Unidades Centralizadas por la CENAC Regional Florencia.

El 25 de Agosto de 2021 fue publicado el Evento de Cotización No. 113662 en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC por parte del usuario comprador de la CENAC Regional Florencia, con base en el Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia II – CCENEG-014-1-2019. El evento de cotización tuvo cierre el 01 de Septiembre de 2021 a las 17:00 horas, en el cual se recibieron Cinco (5) respuestas, donde la de menor valor fue la allegada por el proveedor UNIÓN TEMPORAL TEXTILES Y MODA, con una propuesta de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 42.961.980,90)

De acuerdo a lo anterior, respetuosamente y en atención a la revisión del Proveedor que mejor satisface la necesidad planteada por la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Florencia, la cual obedece al suministro de prendas de vestir consistentes en uniformes deportivos del Ejército Nacional, me permito presentar la evaluación jurídica del proveedor UNIÓN TEMPORAL TEXTILES Y MODA, identificado con Número de Identificación Tributaria 901.333.219-3, indicando lo siguiente:

PROVEEDOR
UNIÓN TEMPORAL TEXTILES Y MODA, Identificado con NIT. 901.333.219-3 Representante legal CESAR ADOLFO RAMOS MORENO, con C.C. No. 93.385.719 de Ibagué (Tolima) Conformada mediante documento de conformación de Unión Temporal, por medio de la cual se comprometen para presentar oferta conjunta para la Licitación Publica de Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia II – CCENEG-014—2019 Conformada por: ROOTT+CO S.A.S. con NIT.809.007.132-0 Representada Legalmente por el señor CESAR ADOLFO RAMOS MORENO con C.C. No. 93.385.719 de Ibagué (Tolima) LEONEL RODRÍGUEZ RAMOS con C.C. No.93.365.729 de Ibagué (Tolima)

ANTECEDENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES		
CESAR ADOLFO RAMOS MORENO con C.C. No. 93.385.719 de Ibagué (Tolima)	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
LEONEL RODRÍGUEZ RAMOS con C.C. No.93.365.729 de Ibagué (Tolima)	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA		
ROOTT+CO S.A.S. con NIT.809.007.132-0	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
CESAR ADOLFO RAMOS MORENO con C.C. No. 93.385.719 de Ibagué (Tolima)	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
LEONEL RODRÍGUEZ RAMOS con C.C. No.93.365.729 de Ibagué (Tolima)	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA		
ROOTT+CO S.A.S. con NIT.809.007.132-0	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
CESAR ADOLFO RAMOS MORENO con C.C. No. 93.385.719 de Ibagué (Tolima)	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
LEONEL RODRÍGUEZ RAMOS con C.C. No.93.365.729 de Ibagué (Tolima)	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	

A continuación se realiza la verificación de los antecedentes de las personas que conforman la Unión Temporal, así como de sus representantes legales.

- Inicio
- Boletines
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento
- Datos Personales
- Formulios CAE
- Recibo Impuesto de
- Boletín
- Estadísticas

[Consulta Beneficio a Empresarios](#)
[Guía de Usuario](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[economicoscenacforejército.mil.co](#)

[« Regresar](#)

ROOTT + CO S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio IBAGUE

Identificación NIT 809007132 - 0

Registro Mercantil

Numero de Matricula	122375
Ultimo Año Renovado	2021
Fecha de Renovación	20210331
Fecha de Matricula	20000302
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD 6 PERSONA JURIDICA PRINCIPAL 6 ESAL

Comprar Certificado

Ver Expediente

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir

1521 Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela

Certificados en Línea

Si la categoría de la matrícula es Sociedad o Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:48 horas del 02/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 93385719

Apellidos y Nombres: RAMOS MORENO CESAR ADOLFO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:40 horas del 02/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 93365729

Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ RAMOS LEONEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de septiembre de 2021, a las 10:26:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8090071320
Código de Verificación	8090071320210902102613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de septiembre de 2021, a las 10:26:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93385719
Código de Verificación	93385719210902102656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de septiembre de 2021, a las 10:27:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93365729
Código de Verificación	93365729210902102728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 175183978

WEB
10:31:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROOTT + CO S.A.S. identificado(a) con NIT número 8090071320:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 175184093

WEB
10:32:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR ADOLFO RAMOS MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93385719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 175184172

WEB
10:32:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONEL RODRIGUEZ RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93365729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL

Por lo anteriormente expuesto, este Comité Evaluador recomienda HABILITAR JURÍDICAMENTE al Proveedor UNIÓN TEMPORAL TEXTILES Y MODA, Identificado con NIT. 901.333.219-3 Representante legal por el señor CESAR ADOLFO RAMOS MORENO, con C.C. No. 93.385.719 de Ibagué (Tolima), al constatar que dentro del Acuerdo Marco de Precios – Material de Intendencia II – CCENEG-014—2019, se encuentra como proveedor, y se encuentra habilitado por parte de Colombia Compra Eficiente, lo cual indica que el mismo cumplió a cabalidad con los Requisitos.

Cordialmente,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

JESSICA ALEJANDRA AGUDELO SANCHEZ

Asesora Jurídica CENAC Regional Florencia

Comité Jurídico Evaluador